

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

40075 *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales de Les Terres de l'Ebre, de información pública de la declaración de utilidad pública de modificación de la ubicación de un aerogenerador del parque eólico Corbera, en el término municipal de Corbera d'Ebre (exp. I612/029/03).*

De acuerdo con establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, de regulación de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; la Ley de expropiación forzosa y en virtud de lo que establece el Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña.

Visto que en fecha 17 de noviembre de 2003, se concedió la autorización administrativa del expediente arriba mencionado, a la empresa Construcciones y Obra Públicas y Civiles, S.A. (COPCISA), publicada en el DOGC núm. 4028, de fecha 11.12.2003.

En fecha 3 de julio de 2008, se publicó en el DOGC el anuncio de información pública de la Declaración de Utilidad Pública del Parque Eólico de Corbera.

El Ayuntamiento de la Fatarella como organismo afectado por el proyecto del Parque Eólico de Corbera consideró como a condicionante técnico que el aerogenerador, la plataforma de montaje y la servidumbre de las palas de la máquina CO1 tienen que situarse íntegramente al término municipal de Corbera d'Ebre, condicionante que fue aceptada por Bon Vent de Corbera, S.L.U.

Que se realizó una prospección arqueológica con el fin de validar la nueva posición del aerogenerador CO1.

En fecha 13 de julio de 2009, se publicó en el DOGC la Resolución ECF/1936/2009, de 1 de julio, por la cual se otorga a la empresa Bon Vent de Corbera, S.L.U., la aprobación del proyecto ejecutivo y la declaración de utilidad pública del parque eólico Corbera, y se somete la siguiente condición: En el plazo de un mes el promotor tendrá que presentar la propuesta de cambio de la ubicación del aerogenerador CO1, de manera que la plataforma de montaje y la servidumbre de vuelo de las palas se sitúen íntegramente en el término municipal de Corbera d'Ebre, tal como pide el Ayuntamiento de la Fatarella.

Vista la solicitud de declaración de utilidad pública, formulada en fecha 17 de abril de 2009 por la empresa Bon Vent de Corbera, S.L.U., referente a la ubicación del aerogenerador CO1, se somete a información pública, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Se hace público para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas, y especialmente los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto mencionado, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, puedan examinar el documento técnico que acompaña la mencionada solicitud, redactado por la ingeniera industrial Beatriz Pérez-Portabella Ramos, colegiado núm. 13.146,

visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, delegación Barcelona, con el núm. 426220 en fecha 2 de abril de 2009, en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en les Terres de l'Ebre (c. Llotja, 4, 1o, Tortosa), en horario de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 20 días contados desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

ANEXO

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados
Abreviaturas utilizadas:

FN = Número de Finca; TD = Titular y domicilio; PO = Número de polígono; PN Número de parcela;

ODB = Ocupación definitiva para base de aerogenerador; ODP = Ocupación definitiva de plataforma;

SV = Servidumbre de vuelo; OCC = Ocupación por construcción de camino; SPES =

Servidumbre de paso eléctrico subterráneo;

TC = Tipo de cultivo (AM = Almendros, OL = Olivos, MM/B = Bosque, E = Yermo, C

= Cereal, CR = Cereal

Riego, FR = Frutal Riego, AV = Avellano, V = Viña, CM = Camino, MT = Matorral)

TERMINO MUNICIPAL DE CORBERA D'EBRE:

FN = CO140; TD = Descarga Segura, Anna Maria; C/San Marcos, 23 (43781), La

Fatarella; PO = 9; PN = 96; ODB = 133 m²; ODP = 356 m²; SV = 3261 m²; TC = B

FN = CO182; TD = Anguera Cugat Maria (Herederos de); C/Terra Alta, 48 (43781), La Fatarella; PO = 9; PN = 97; SV = 21 m²; TC = B

FN = CO183; TD = Balsebre Girones Maria; C/Valle de las moreras, 1 (43781), La Fatarella; PO = 9; PN = 106; SV = 887 m²; TC = B

FN = CO141; TD = Anguera Fernández, Josep Joan; C/Plaza mayor, 2 (43781), La Fatarella; PO = 9; PN = 107; ODB = 95 m²; ODP = 1595 m²; SV = 2194 m²; OCC = 919 m²; SPES = 206 m²; TC = B

(09.316.067)

Tortosa, 10 de noviembre de 2009.- Josep Rovira Eiximeno, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

ID: A090084904-1